

ORDENANZA N°: 235

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: CONGÉLANSE, desde el 01 de octubre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, las retribuciones salariales correspondientes a los miembros de este Honorable Concejo Deliberante, a los miembros del Honorable Tribunal de Cuentas y a los restantes cargos políticos del Poder Ejecutivo Municipal, en los valores vigentes al día 30 de septiembre de 2019.-

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 30/10/2019

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1127/2019

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 31/10/2019